

## Inscríbete en la carreras

El objetivo es 100% solidario ¡apúntate con toda tu familia! No hay límite de edad.

# 2º edición de la Marcha-Carrera "Ruta 091" kilómetros Solidarios.

En beneficio de la asociación sin ánimo de lucro ASTEAMUR.

Asociación para personas con trastorno del espectro autista de Murcia.









## **INDICE:**

- 1. REGLAMENTO.
- 2. RECORRIDO.





### 1. REGLAMENTO.

#### Artículo 1 Denominación.

El domingo 15 de octubre, a las 10:30 horas, se celebrará la 2ª edición de la Marcha-Carrera "Ruta 091", organizada por la Jefatura Superior de policía de la Región de Murcia, junto con el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

#### Artículo 2. Recorrido.

El evento cuenta en esta segunda edición con una distancia popular de **5.000 metros** (aproximadamente), cuyo recorrido transcurrirán por un circuito urbano, significando que la prueba no se encuentra homologada y medida oficialmente por la RFEA. La marcha tendrá la salida en el Paseo del Teniente Flomesta y meta en la Plaza del Cardenal Belluga.

La prueba popular está abierta a todos los participantes, sin límite de edad, si bien los menores de edad que vayan a participar deberán presentar la "Autorización Oficial para menores del tutor legal" debidamente cumplimentada a la hora de recoger su dorsal. Se recomienda que los menores de 14 años vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad independientemente de que a lo largo del recorrido habrá policías de la organización que en todo momento se prestarán a solucionar cualquier contratiempo que surja.

#### Artículo 3. Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial www.ruta091.es

El coste de la inscripción será de:

12€ categoría de adultos (a partir de 14 años) hasta un máximo de 1.000 participantes.

10€ categoría infantil que comprende desde los 4 a los 13 años y hasta un máximo de 200 participantes.

Tramitándose la misma de manera **ON-LINE** hasta llegar a límite máximo de participantes (1.200). Se entregará una camiseta de la prueba junto con la bolsa del corredor a todos aquellos que formalicen su inscripción.

Las inscripciones **ON-LINE** podrán realizarse a través del enlace habilitado en la web oficial de la carrera <a href="https://ruta091.es">https://ruta091.es</a>. Donde podremos inscribirnos y realizar los pagos.

Los dorsales son personales e intransferibles y **bajo ningún concepto**, una vez formalizada la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona por causa de no poder participar en la prueba o cualquier otro motivo, sin comunicarlo a la organización para realizar este trámite a través de ella.





#### Artículo 4. Cronometraje

La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip, excepto las carreras infantiles. Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

Habrá un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible en todo momento.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizarán de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

#### Artículo 5. Recogida de dorsales y chips

Todos los participantes deberán recoger el **dorsal y bolsa del corredor**, la cual se entregará en <u>Centro Comercial de El Corte Ingles de Avenida de la libertad, tercera planta sección</u> <u>deportes.</u>

- VIERNES 13 DE OCTUBRE, de 16:00 a 21:00 horas.
- **SÁBADO 14 DE OCTUBRE, de 10:00 a 20.00 horas.** Personalidades el día de la prueba (15 de octubre) en el **Stand de la organización,** situado junto a zona de Salida de Carrera.

Para retirar el dorsal será imprescindible presentar el **DNI** personal del corredor inscrito, no obstante cuando la persona que recoja el dorsal fuera diferente al inscrito, ésta deberá presentar la **fotocopia del DNI** del mismo y el **DNI** personal propio, que la organización registrará **POR SI FUERA NECESARIO JUSTIFICAR** a quien se ha entregado el dorsal.

Si eres menor de 18 años, para la recogida de tu dorsal, deberás presentar la **autorización de tus padres/tutor**. Descárgatela haciendo click aquí

MUY IMPORTANTE: No presentar esta autorización en la forma establecida impedirá la retirada del dorsal y por tanto la participación en la prueba, no teniendo derecho al reembolso de la cuota de inscripción.

Recomendamos a todos los corredores que comprueben sus datos personales antes de abandonar la entrega de dorsales, para confirmar que los mismos son registrados correctamente y detectar posibles incidencias antes de la prueba (año de nacimiento para la





categoría, sexo, etc.) en caso de existir algún error en los datos, deben comunicarlo a la organización el mismo día de la carrera en la zona de entrega de dorsales.

#### Artículo 6. Categorías

Al ser una carrera eminentemente solidaria y benéfica, habrá clasificación general.

#### Artículo 7. Puestos de avituallamiento

Se instalará uno único en la **línea de Meta**, con avituallamiento líquido (agua + bebida isotónica, refrescos).

#### Artículo 7. Otros servicios

Durante el día de la prueba los corredores podrán acceder a los siguientes servicios:

- WC: situados en la zona de Salida y Meta
- SERVICIOS SANITARIOS: situados en Salida y Meta

#### **Artículo 8. Trofeos y Clasificaciones**

La ruta dado su fin solidario y de donación del máximo importe económico para la causa que da nombre a la misma, no contará con ningún tipo de premios en metálico, sí contando con trofeo a los tres primeros clasificados, tanto en categoría masculina, como femenina, así como premio al participante de mayor edad tanto masculino como femenino. TODOS ELLOS DONADOS POR MUPOL.

La organización pondrá todos los medios a su alcance para poder proporcionar una clasificación general de los máximos corredores posibles, la cual se intentará que esté disponible en la web de la carrera el mismo día.

#### Artículo 9. Permisos y Seguros

La organización cuenta con los permisos correspondientes para la celebración de dicho acto, así como de servicio médico y ambulancias de primeros auxilios y traslado.

Todos los participantes estarán amparados por un **seguro colectivo de accidentes** y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir ó causar a terceros en horas previas ó posteriores a su participación en la carrera.

#### **Artículo 10. Menores**

No habrá edad mínima para participar en la prueba de la 2ª edición de la Marcha-Carrera "Ruta 091" Murcia. Para los participantes que no tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba, será imprescindible presentar autorización escrita del padre, madre o tutor





**legal** autorizándoles a correr la distancia junto con copia del DNI de la persona que autoriza. Esta autorización deberá presentarse en el momento de retirar el dorsal. En el caso de no presentar o no disponer de esta autorización, el atleta no podrá participar en la carrera, renunciando al derecho de reembolso del importe de la inscripción.

Los menores que participen llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

#### **Artículo 11. Descalificaciones**

Queda prohibida la participación de corredores no inscritos. Todos los participantes llevarán obligatoriamente durante toda la carrera, **el dorsal original perfectamente visible**. Se descalificará a todo aquel atleta que sea sorprendido sin el mismo, o que manifieste actitudes antideportivas a juicio de la Organización.

#### **Artículo 12. Vehículos**

El circuito estará cerrado al tráfico y los únicos vehículos que pueden seguir la prueba serán aquellos acreditados por la organización, así como sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

#### Artículo 13. Derechos de imagen y Protección de datos

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

#### Responsable del tratamiento:

 Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es

#### Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, "Kilómetros Solidarios Ruta 091", organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

#### Legitimación:

La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.





#### Destinatarios:

Sus datos serán cedidos a la Empresa Evedeport, S.L. que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

#### Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 − 4ª Planta, 28045 Madrid, email: info@ruta091.es.
- ➤ De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

#### Compromiso de confidencialidad:

De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/madre/tutor legal al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

#### Artículo 14. Responsabilidad.

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/madres/tutores legales que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.





El participante y/o padre/madre/tutor legal exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento, reservándose la Organización el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones contenidos en el mismo. Todos los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la organización en el momento.

<u>Artículo 15. Dorsal cero</u>: se habilita una inscripción opcional denominada "dorsal cero" para aquellas personas que quieran colaborar libre y voluntariamente con la cantidad económica que se considere oportuna, a través de la siguiente web <a href="https://ruta091.es">https://ruta091.es</a> **Dorsal 0.** 

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción no es reembolsable, salvo cancelación definitiva de la prueba por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta.

#### CAMISETAS CONMEMORATIVAS.

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.









	MANGA CORTA UNISEX				
	S	M	L	XL	XXL
PECHO	48	51	54	57	60
LARGO	65	68	71	74	76



	MANGA CORTA NIÑOS			
	4-6	8-10	12-14	
PECHO	37	39	42	
LARGO	50	53	57	

El día del evento se pondrá a la venta camisetas conmemorativas de la Ruta 091 a un precio de 12€ y cuyos beneficios irán destinados, íntegramente, a la organización beneficiaria. De igual forma, se incluirá una camiseta en cada bolsa del corredor, correspondiente a la inscripción.

La camiseta conmemorativa irá xerografiada con los logos de la Policía Nacional, Mupol y Banco de Santander, como patrocinadores principales.





## 2. ITINERARIO.

RUTA 091; domingo 15 de octubre 2023 (10:30 horas).

